



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL CASAR DE ESCALONA

Por resolución de Alcaldía número 376/2018, de fecha 24 de septiembre de 2018, el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Casar de Escalona delega el ejercicio de las atribuciones que por ley ostenta como titular de la Alcaldía, en la Primera Tenencia de Alcaldía del referido Ayuntamiento, siendo la titular del cargo doña Noelia Carretero Escobar, por ausencia indefinida del propio titular de la Alcaldía, por razones personales de enfermedad de familiar que le impiden el ejercicio de sus funciones. Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.3 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 43 al 47, 114 a 118, 120 y 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en aras del interés público del normal funcionamiento del Ayuntamiento.

El Casar de Escalona, 24 de septiembre de 2018.–El Alcalde, Jacobo Uberto Rodríguez Fernández.

N.º I.-4654